



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de Administración Judicial del Meta

ACUERDO No. CSJMA16-545  
Viernes, 18 de marzo de 2016

*Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo, en propiedad, de Escribiente Nominado, del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Granada, Meta”*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta Sala en sesión ordinaria del 14 de marzo de 2016.

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución No. CSJMR16-8 del 15 de enero de 2016, mediante el cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJMA13-139 del 28 de noviembre de 2013 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo, en propiedad, de Escribiente Nominado del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Granada, Meta, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	APTITUD	CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL DOCENCIA	CAPACITACIONES	PUBLICACIONES	TOTAL
1	79778647	LOZANO GOMEZ MARCELO ALBERTO	151,50	420,15	7,00	60	0	638,65
2	1120499567	HERNANDEZ LEMUS MAYRA EUGENIA	157,50	364,14	27,83	15	0	564,47
3	1121839460	PEREZ QUIROGA ANA VICTORIA	159,50	345,53	0,00	0	0	505,03
4	86046255	LOPEZ QUEVEDO JAIME EDUARDO	145,50	308,21	16,56	0	0	470,26

**ARTICULO 2°.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

**ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA**  
Vicepresidente

REDM/AMRC